### SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260 r
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes.	22



# PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias. Por un año..... 360 rs. Por tres meses..... En Canarias y Baleares. En Indias. Por un año..... 440 Por tres meses..... 110

# 

# PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

# PARTE NO OFICIAL.

# noticias extranceras.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Julio.

En la sesion de la Cámara de los Comunes de este dia, lord J. Bentink anunció que el viernes próximo presentaria con el caracter de enncienda la siguiente proposicion:

•En el estado actual del cultivo de los azúcares en las posesiones inglesas de las Indias orientales y occidentales, la reduccion del derecho propuesto sobre los azucares, producto del trabajo de la esclavitud, es á la vez injusto é impolítico en cuanto tiende á impedir el progreso de la produccion por el trabajo libre inglés, y á dar un vivo impulso al tráfico de negros. • (Sun.)

Podemos anunciar que sir Roberto Peel apoyará al Ministerio en lo relativo á los principios consignados en su proposicion sobre azúcares. Esta conducta será conforme con las palabras pronunciadas por el muy honorable baronet en su discurso de peticion; y aunque no sea tal vez secundado por uno ó dos de sus antignos colegas en esta combinación, no obstante, la alta inteligencia, el noble carácter y la influencia personal de sir Roberto Peel son bastantes para dar esperanzas al Ministerio. (Id.)

El tenor de la enmienda de lord J. Bentink ha sido aceptado ayer por un numeroso meeting de proteccionistas, al cual asistian lord Stanley y otros muchos considerados como gefes del partido conservador. (Standard.)

# FRANCIA.

# Paris 24 de Julio.

Por fin el Santo Padre ha otorgado la ansiada amnistía, de que tanto se ha hablado, á todos los presos y emigrados por delitos políticos. La amnistía es amplia y general, sin mas excepcion que los sacerdotes y empleados del Gobierno, excepcion justa y conveniente, porque los sacerdotes no deben nunca tomar una parte activa en las cuestiones políticas, olvidando su mision de paz; y los empleados que conspiran contra quien los paga y los mautiene son menos acreedores que cualquiera otro á la elemencia de esos mismos Gobiernos á cuya confianza faitan indignamente. A pesar de todo, Pio IX se propone adoptar con respecto á estas clases otras disposiciones cuando lo crea oportuno.

El nuevo Pontífice ha probado, al dar este paso, que está exento de las preocupaciones y errores politicos de sus antecesores, y que conoce el espíritu del siglo.

Se cree que ademas de los emigrados volverán á la libertad

por este acto unas 1200 personas,

La poblacion de Roma no ha recibido con indiferencia este acto: por el contrario, se ha entregado ayer al gozo mas entusiasta, tomando parte en el todas las clases de la sociedad. A las siete de la noche de ayer se fijó el indulto en las esquinas y la lista de los amnistiados, y á la media hora corria ya en tropel el pueblo al palacio Quirinal, gritando viva el Papa, viva Pio IX, viva nuestro buen Papa. A las nueve y media era tauta la multitud que habia renuida en la plaza del Monte Caballo, donde está el Quirinal, que el Papa salió por tres veces al balcon y dió su bendicion al pueblo, recibiendo en cambio frenéticos y entusiastas vivas. A las diez de la noche estaba una orquesta celebrando en la iglesia de la Magdalena la fiesta de San Camilo; corrió alli el pueblo, sacó á los músicos, y los llevó al Quirinal á dar una serenata al Papa. A las once de la noche estaba todavia la plaza de Monte Caballo y alrededores del Quirinal Llenos

de un gentío inmenso, repitiendo incesantemente viva Pio IX: por cuarta vez salió el Papa al balcon, y les dió su bendicion. La noche estaba oscura; pero todo aquel ámbito estaba sobremanera iluminado por las hachas encendidas que llevaba el pueblo. Esta bendicion produjo el mayor entusiasmo: el pueblo y los músicos no se retiraron hasta mas de media noche. No se vió fuerza armada, ni fue necesario, ni hubo que deplorar el menor desórden ni la mas pequeña desgracia. Habrá iluminacion en la ciudad muchos dias.

Una correspondencia de Roma, que inserta un periódico, dice

En la noche de hoy habrá iluminacion general. Mañana debe ir el Papa á visitar á los lazaristas: se asegura que por la noche se formarán arcos de triunfo en todas las calles por donde debe pasar, y que el pueblo quiere quitar los caballos al carruaje y conducirle en triunfo.

Escriben de Cracovia en 12 de este mes:

Mañana partirán de esta ciudad las tropas austriacas y prusianas, y tambien los residentes de las tres Potencias protectoras. Solo permanecerá aqui un agente ruso para mantener las comunicaciones de la administracion militar con el Gobierno de

Se dice que el residente inglés ha recibido orden de su Gobierno de ocuparse puramente en asuntos mercantiles, y nada en los políticos; ó mejor dicho, de obrar mas bien como cónsul que como agente político mientras dure el estado provisional.

(Debats.)

Dicen de Berlin en 20 de Julio:

La corbeta de guerra prusiana Amazona, que actualmente se encuentra fondeada en el puerto de Dantzick, va a hacerse a la vela para los mares de la China, haciendo escala en Calcuta. Durante la travesia mandará la Amazona Mr. Adrian Schneyder, capitan de navío de la marina Real holandesa. (Id.)

Se lee en una carta de Schleswig-Holstein, fecha 18 de

La Real declaración recientemente publicada relativa a la succesion del trono no se ha comunicado oficialmente a los Estados; pero en el acta de la Dieta anterior, que se les ha dirigido ahora, se contiene la misma solucion acerca de esta cuestion. Lin dicha acta manificsta el Rey su sorpresa de que los Estados de la última Dieta hayan juzgado únicamente habil á la línea masculina para suceder, y de que hayan hecho mencion de los dos ducados de Schleswig y Holstein, cuando su competencia solo alcanza á este último. Por último se dice que la cuestion de la sucesion no es del conocimiento de las asambleas provinciales, y que los comisarios régios tienen órden de no admitir peticiones que sean relativas á esta euestion. (Id.)

Las desavenencias que existian entre el Gobierno haitiano y el consul frances Mr. Levasseur, con motivo de Mr. Dubrac, se han areglado de una manera satisfactoria. Sabido es que el cónsul general habia arriado su bandera y retirádose á bordo de la fragata Thetis, cesando de tener relaciones con Haiti. El Gobierno del Presidente Riché, que sucedió al de Pierrot, desmostró desde luego su predisposicion á entrar en una conciliacion amistosas Hicieronse proposiciones de arreglo; pero fueron tales las condiciones que el cónsul general creyó no debia aceptarlas. Sin embargo, á principios de Junio se abrieron nuevamente las negociaciones, advirtiendose de parte de Haiti sinceros deseos de que terminasen las desavenencias. Mr. Levasseur se prestó confiadamente á la negociacion. Justamente acababa de recibir de Paris la respuesta á los pliegos en que hablaba al Golderno de su rompimiento, y Mr. Guizot aprobaba en ella la firme y decorosa conducta que habia seguido. En contestacion á las proposiciones que se le hacian, y fiel al espíritu de moderacion que ha gobernado su conducta en este delicado negocio, el cónsul general insistió en reclamar las reparaciones á que Francia tenia derecho. El 4 de Junio se celebró la primera conferencia entre los Ministros haitianos y Mr. Lartigue, comandante de la escuadra francesa. En ella se sentaron grandes bases de arreglo. Los Ministros haitianos aceptaron las condiciciones propuestas por Mr. Lartigue, y que antes habían sido acordadas entre este y el cónsul general. Son las siguientes:

1º Una indemnizacion de 5000 pesos por los malos trata-

mientos de que ha sido objeto Mr. Dubrac.

2º Se concede en principio una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados; pero podrá ser disminuida á peticion del general haitiano, accetada por el cónsul general de Francia, quien autoriza á Mr. Lartigue á hácer una rebaja que no pase de 10,000 pesos.

3º Los Ministros haitianos invitarán al consul general por

escrito y en nombre del Presidente á que vuelva al ejercicio de, sus funciones.

4º En el momento en que el consul general pase por delante del fuerte llet para entrar en el puerto se le hara un saludo de 21 cañonazos. La Thetis, en cuyo tope ondeará la bandera fraucesa, contestará con otros tantos.
5.º El cónsul general de Francia será recibido al tomar

tierra por una comision del Gobierno haitiano, y conducido al palacio de Gobierno. El gefe de esta comision será igual en categoría al cónsul, ó lo que es lo mismo, oficial general.

Inmediatamente enviaron los Ministros haitianos al coronel Lerebours como correo extraordinario para llevar al Presidente Riché, que estaba en los Cayos, la noticia del resultado de su primera conferencia. Ocho dias despues llegó un edecan del Presidente con su contestacion, en que se prevenia á los Ministros que concluyesen el tratado. Acordado el ceremonial para la entrada del cónsul general frances, se señaló el dia 16 de Junio para su reinstalacion. Mr. Levasseur saltó en tierra á las ocho de la mañana en Puerto-Principe. Hizosele el saludo desde el fuerte nacional; y las autoridades militares, mandadas por un oficial general, le hicieron un recibimiento digno de un representante frances. La ceremonia fue imponente, e hizo honda impresion en la poblacion.

Las tropas estaban sobre las armas; la bandera francesa ondeaba otra vez en la casa consular, y una inmensa turba llenaba las calles mientras pasaban el consul general y su comitiva, de-mostrando ostensiblemente su satisfaccion de ver restablecida la armonía entre las dos naciones. Mr. Levasseur visitó en seguida a los Ministros que estaban reunidos para recibirle, y que nuevamente le hicieron la promesa de que las condiciones del trata-do serian fielmente enmplidas. La conducta del agente inglés en esta ocasion, dice el Journal des Debats, ha sido la que debia esperarse de la buena inteligencia que reina entre los dos paises. El consul inglés, Mr. Voher, no ha cesado de hacer representaciones amistosas al Gobierno haitiano, inculcando la justicia de las reclamaciones francesas. Antes de que se concluyese el arreglo definitivo pasó á bordo de la fragata, acompañado de su vicccousul, y conferenció con el consul general frances en los términos mas amistosos y benévolos para Francia. (Debats.)

Hemos hablado de los campesinos de Galitzia, y pronto tendremos ocasion de ocuparnos de los de Rusia, Hungria y Turquia Esta es de algun tiempo á esta parte la gran cuestion del Norte y del Oriente; y la guerra social de que han sido recienmente teatro los montes Carpacios, está muy lejos de haber atenuado su gravedad. El Gobierno danés, que es de derecho, si additionado en los despute de Esta de Rusia. no de hecho, el mas absoluto de Europa, sin exceptuar el de Rusia, acaba de adoptar una sabia disposición respecto á este punto.

La condicion de los campesinos de Dinamarca no es seguramente miserable; la servidumbre está alli templada por el bienestar material del pais y por la dulzura de las costumbres pri-vadas. Pero este estado no es de hoy: desde hace algunos años. muchos nobles concedieron á sus colonos, á título heredit rio por una cantidad convenida, la tierra que cultivaban como simples arrendatarios en vida, susceptibles de ser desposeidos, y el Gobierno autorizó estas transacciones. Pero ahora acaba de bacer mas: él mismo da á los colonos de la corona todas las facilidades posibles para pasar del estado de arrendadores al de propietarios. En adelante las iposesiones disponibles serán vendidas al mejor postor, y serán hereditárias en las familias que las adquieran. A la muerte de todo campesino, su hacienda, volviendo de derecho a la corona, sera igualmente puesta en venta, y sus berederos podrán comprarla por dos tercios solamente del valor que adquiera por la subasta. N si sus medios no les permiten optar à la finca por este precio, no obstante el favor que se les hace, obtendrán como indemnizacion por esta especie de despojo la tercera parte del precio de la adjudicacion. Los campesinos que desde hoy quieran entrar en tratos con el Gobierno por la tierra que cultivan podrán adquirirla por las dos terceras partes del valor que se fijará por tasacion, y recibirán ademas cierta gracia, fundada en la ventaja que tiene el vendedor de no tener que aguardar à la muerte del actual poseedor para percibir el precio de la venta.

Estas son las principales disposiciones del decreto que acaba

de publicar el Rey de Dinamarca.

El bienestar de que gozan los labradores permitirá á la mayor parte de ellos comprar bajo las moderadas condiciones con que se les brinda: muy pocos seráu desposeidos, suerte por otra parte á que estaban expuestos bajo la ley anterior y sin indemuización de ningun género.

Los nobles seguirán sin duda el ejemplo dado por la corona. El precio de la venta compensará las cargas, hoy sobre todo mal atendidas, y los últimos restos de la servidumbre desaparecerán

Los Estados provinciales, que van este ano á reupirse en todo el reino, no podrán dejar de aprobar esta sabía reforma. Seria de desear que fucse adoptado este espíritu en el Norte

y en Oriente. Esto seria quitar un peligio à esta parte de la Europa, que por otra tiene muchos que temerDe Smirna escriben el 26 de Junio:

Ayer á las seis menos 10 minutos de la tarde quedó sumida la ciudad en un profundo terror por un espantoso terremoto, que, si bien no duró mas que como dos segundos, causó estragos bastante grandes. (Corr. de Ulir.)

#### PORTUGAL.

Lisboa 23 de Julio.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que à las tres de la madrugada, S. M. ha dado á luz un robusto Infante. El alumbramiento de S. M. ha sido de los mas felices, y sigue en el estado mas perfecto, como tambien su augusto Hijo.

(Suplemento al Diario de Gobierno.)

#### MADRID 31 DE JULIO.

S. M. la Reissa nuestra Señora por Real órden de 16 de Julio de este año se ha servido mandar que la plaza de médicocirujano de la Real familia, vacante por fallecimiento del doctor D. Juan Pablo Maroto, se provea por rigurosa oposicion con arreglo à los artículos 10, 11 y 12 del Real decreto de 7 de Setiembre de 1827; y en cumplimiento de esta soberana voluntad se publica dicha oposicion bajo las reglas siguientes:

Serán admitidos al concurso, en conformidad á lo dispuesto en el parrafo 9º del citado Real decreto, los médicos-cirujanos que hubiesen estudiado segun previene la ordenanza de 1804 y completado su carrera en los estudios de medicina práctica; los que lo hayan hecho al tenor de lo dispuesto en el reglamento de los colegios de medicina y cirugía, aprobado en 1827, y los que habiendo principiado su carrera en las universidades ó en los colegios la hubiesen concluido en estos ó en las nuevas facultades.

Las oposiciones serán en público, y consistirán en dos actos en dias diferentes, uno de medicina interna y otro de externa ó de afectos mixtos, en la forma siguiente: En el primer acto los jueces, que serán cinco y un supernumerario para si falta uno de ellos, en compañía del actuante y de los arguyentes, pasarán á una de las salas del hospital general ó de la facultad de medicina, en donde señalarán á aquel un enfermo ó enferma que padezca una afeccion interna, para que á poco rato exponga en público la historia completa de aquel mal. Antes de separarse nadie de la orilla de la cama, el disertante deberá caracterizar la dolencia y determinar el estado en que se halle, á cuyo efecto hará al paciente cuantas preguntas considere necesarias. Luego que diga estar suficientemente impuesto de la aseccion, los jueces y demas se trasladarán juntos á la pieza señalada para celebrar los actos, y el disertante manifestará en idioma castellano el caso, explicandole desde el principio al fin, con expresion de sus causas, del diagnóstico, pronóstico y curacion. Esta exposicion, no solo versará sobre el estado actual del doliente, sino que se extenderá á lo que exigió en el principio, y requiera hasta su co: clusion, con arreglo á la que hubiese determinado en el pronóstico. En seguida satisfará á las réplicas de sus contrincantes, que las hará cada uno de los dos por espacio de un cuarto de

Todos los opositores turnarán de este modo hasta haber concluido el primer ejercicio, y principiarán y continuarán con el mismo órden el segundo. Este se reducirá á hacer lo propio que en el primero, con la diserencia de que el ensermo que señalen los jueces deberá tener una afeccion de cirugía. Concluido el acto, los censores le harán practicar las operaciones que les parezca en un cadáver, guardando con todos los opositores la posible igualdad.

El sueldo señalado á esta plaza es el de 1000 ducados anuales, y el médico cirujano en quien recaiga el Real nombramiento tendrá la obligacion de asistir en el enartel que se le designe á los eriados de la Real servidumbre, y las demas que se previenen en la ordenanza general de la Real casa y patrimonio.

Los pretendientes deberán acudir por sí ó por medio de apoderado dentro del preciso término de 40 dias, contados desde aquel en que se publique en la Gaceta el edicto convocatorio, á firmar en la habitacion del infrascrito secretario, calle de las Fuentes, número 8, cuarto segundo, de una á seis de la tarde, exhibiendo los títulos originales ó un testimonio de ellos, autorizado en debida forma, y ademas una certificacion competentemente legalizada que acredite sus cursos académicos, sin cuyos requisitos, y cumplido el término señalado, no serán admitidos.

De acuerdo de la junta calificadora, Dionisio Villanueva y Solis, secretario.

Revista agricola, industrial y comercial del mes de Julio.

Suele ser muy comun entre los labradores repetir el refran de que los meses de Abril y Mayo son la llave del año; porque en efecto, si las aguas faltan en Abril, y los buenos temporales | correspondiente, cuyo presupuesto asciende á 132,080 rs.

no ayudan en Mayo, en el momento crítico de la granazon, todas las ventajas conseguidas en los meses anteriores suelen desaparecer: una prueba de esta regla general la vemos en el presen-

En buena sazon se habian hecho las sementeras; el invierno fue muy favorable, y la primavera nada dejaba que desear en la mayor parte de las provincias del reino. Buena granazon se presentaba por todas partes, y ya los labradores se preparaban gozosos á las facuas de verano creyendo tocar la recompensa de sus sudores y afanes, cuando joh desgracia! innumerables tormentas arrojando piedra y un viento abrasador que siguió vinieron de la noche á la mañana á dar por tierra con tan halagüeno porvenir. Los campos no destruidos por las tormentas se afogararon y descrecieron; las pajas quedaron sin sustancia, y los trigos á medio grano. Esto ha sucedido á la vez en casi todo el rcino, si bien haya sido mayor ó menor el daño en unas provincias que en otras, pudiéndose contar entre las que menos han sufrido las de Zamora, Leon y la Coruña. De lo dicho se infiere que la España en 24 horas ha perdido la mitad de su cosecha: asi es que los granos generalmente han tomado mas valor.

¿ Y será unicamente España la que se encuentre en este caso? Aun no lo sabemos; pero es de creer que tambien otros paises habrán sufrido el mismo mal, porque los calores excesivos á entradas de verano han sido generales en todas partes.

Sin embargo, por lo que respecta á nuestro pais puede decirse, á pesar de la gran pérdida experimentada en la cosecha de cereales, no es de temer escasez de mantenimientos, teniendo presente el grande incremento que nuestra agricultuca ha tomado de algunos años á esta parte y las grandes existencias que habia de los anteriores.

La cosecha de aceituna tambien se presenta muy escasa en la generalidad, excepto en la Mancha, donde los labradores estan asombrados de tanta abundancia de fruto, siendo asi que nunca han visto dos buenas cosechas seguidas.

La cosecha de uva no se anuncia mal hasta ahora, aunque todavía este esquilmo está sujeto á muchos contratiempos, como se ve en Tarragona, donde se ha presentado en un viñedo muy cerca de la poblacion un insecto destructor de la vid, al que aquellos labradores dan el nombre de escarabató. Nosotros creemos que este insecto sea de la clase del que llaman pulgon en otras partes, y que aparece cuando los pampanos estan cre-

El paraje donde habita el gorgojo se conoce por estar las hojas enrolladas y medio secas, en los pliegues de las cuales se encuentra el macho, la hembra y su prole.

Para destruir esta plaga es preciso cortar todas las hojas donde anidan, y recogerlas cuidadosamente en sacos de lienzo ó cosa semejante para quemarlas fuera de la viña, porque de otro modo no se consigue su destruccion.

Dicen de Santander que en el término de Ampuero, y en el radio de un cuarto de legua, han muerto en tres dias 24 reses vacunas, todas al parecer de una misma enfermedad, pues hallándose sanas y paciendo, á la media hora de haber sido atacadas habian perecido.

Nosotros llamamos la atencion de las autoridades de aquella provincia sobre el hecho que acabamos de citar, para que adopten las precauciones posibles á fin de que el mal no se propague ni se consuman las carnes que puedan estar tocadas de

mal tan peligroso. La feria de Leon ha estado muy poco concurrida, habiendo escaseado como en todas partes el ganado caballar. Uno de los objetos que mas animaban esta feria va desapareciendo, cual era la gran venta que se hacia de hilo lconés á los tratantes manchegos por el nuevo giro que estos han tomado de recorrer los pueblos y hacer sus acopios con ventaja de los vendedores.

Las noticias mas notables que hallamos en el ramo de caminos son haberse puesto en uso el puente colgante que acaba de construirse en el rio de San Pedro, entre Puerto Real y el Puerto de Santa María, y tambien estarse desembarcando en Alicante gran cantidad de efectos destinados al camino de hierro de Madrid á Aranjuez, lo cual prueba que estos trabajos prosiguen con la mayor actividad.

Finalmente, las 27 copelaciones verificadas en el mes anterior en las inspecciones de Granada, Almería, Sierra Almagrera y Murcia han producido un total de 16,941 marcos y 4 onzas de plata pura. (G. del Com.)

#### DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el 14 de Agosto próximo venidero, á las doce del dia, en la habitación y oficina del ingeniero gele del distrito de Madrid, calle del Pez, núm. 24, para el único remate de varias obras que han de ejecutarse en la carretera general de esta corte á Irun, divididas en cuatro licitaciones, como sigue:

1ª Alcantarilla y trozó del valle del Moro, su presupuesto 51,382 rs.

2ª Ponton sobre el arroyo del puerto de Somosierra y trozo

3? Puente del Espinar y línea de camino en las avenidas del mismo, su presupuesto 172,965 rs.

Y 4ª Puente sobre el arroyo de los Avantos, que importa el presupuesto 137,279 rs.; en inteligencia que los remates serán independientes uno de otro, y so verificarán por el órden que van numerados.

Las personas que quieran tomar parte en las licitaciones aereditarán en el acto con la presentación de una carta de pago ó del documento legal correspondiente que han depositado en esta corte en la tesorería general del ramo, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, el 5 por 100 de las expresadas cantidades en dinero ó en acciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizadas por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares, que con las generales, presupuesto y demas, estan de manifiesto en la scoretaría de esta direccion general para el debido conocimiento de las personas que desecu interesarse en la subasta.

Madrid 29 de Julio de 1846 .= M. V. v Limia.

Esta direccion general ha señalado el dia 31 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, y en la ciudad de Burgos ante el Sr. gefe político, para el segundo y último remate del arrendamiento por dos años del portazgo de Miranda de Ebro en la cantidad de 19,681 rs. vn. annales.

Las condiciones, arancel y demas estarán de manificato en la portería de la expresada direccion general.

Como es altamente interesante para nuestro pais todo lo que se resiere al somento de la cria caballar, á la cual comienza á consagrarse una atencion notable, creemos que nuestros lectores verán con gusto el programa de las carreras de Sanlúcar de Barrameda, que es otro indicio de la aficion que se despierta á esos espectáculos tan útiles y provechosos, que recientemente han protegido y premiado SS. MM. y el Gobierno.

#### CARRERAS DE CABALLOS.

Programa de las que se han de verificar por disposicion de la sociedad de fomento de la cria caballar de Santúcar de Barrameda los dias 18 y 19 de Agosto próximo.

Dia 18 de Agosto. A las once de la mañana, reunidos les señores qu<mark>e componen la junta directiva ce</mark>ntral, directivas de los diferentes pueblos de que consta la sociedad, en el gran patio del edificio de Santo Domingo, se abrirá el registro para rectificar las reseñas de los caballos, potros y yeguas matriculados que han de optar á los premios de exhibición y carrera, conforme al reglamento formado al efecto, cuyo acto será presidido por la autoridad competente, cerrándose á las dos de la tarde, hora en que finalizará la exhibicion. La banda de música de la sociedad tocará durante este tiempo piezas escogidas.

Los señores socios, dueños de caballos, y demas personas que deban concurrir á este acto, presentarán sus boletines personales, que recogerán con la debida anticipacion en la secretaría de la

Los caballos, potros y yeguas de exhibicion deberán presentarse sin ninguna clase de adorno, y conducidos del diestro, exceptuándose los de escuela, que traerán la montura y brida á gusto de sus duchos: todos los que se presenten á la exhibición por la mañana tienen obligacion á concurrir tambien por la tarde para la adjudicacion de premios á la hora que se señale.

A las tres y media de la tarde se hallará situada en la playa de esta ciudad una línea de 800 varas de longitud y 40 de latitud, formada por una grada de tres varas de alto á su derecha, y á la izquierda otra de cómodos bancos con alzapies para evitar, la humedad del piso á los que la ocupen.

A distancia conveniente de estos asientos habrá en ambos lados un barandal de madera, pintado de blanco, en cuya extension se hallarán colocados simétricamente en astas, tambien pintadas, un considerable número de vistosas y variadas banderolas, marcando las extremidades de esta línea grandes banderas españolas, en cuyos puntos estarán colocadas las mesas de arranque y parada, preparadas con gusto y comodidad para el uso de los señores ineces.

La cabeza de esta línea la formará un palco de 40 varas de frente, perfectamente entoldado y adornado, donde tendrán cómodo asiento las autoridades y juntas directivas que han de presidir el acto.

Al costado derecho de este palco estarán colocados dos grandes pilares pintados, con remates en sus extremidades, que formarán la entrada general del público, y en su frente otros dos iguales que marquen la de los caballos para exhibicion, carreta

A las cuatro de la tarde, reunidas en las casas consistoriales las autoridades principales de la provinciá, las locales, las jun-

# FOLLETIN.

# GERONIMO RUDEIX.

CAPITULO TERCERO.

El conde Dennary.

(Continuacion.)

En vista del cuadro que acabamos de trazar, se puede adivipar con facilidad que el conde Dennary debia ser uno de los caballeros mas cumplidos de la corte de Francia.

Pero su insensato amor á Inés habia devorado aquella llama preciosa de la primera juventud, y le habia hecho esclavo de un pensamiento único. En menos de un año todo habia cambiado en él, habiendo degenerado en lo que hemos visto en los capitulos anteriores.

De fijo no razonó ni pensó en aquel amor, porque si hubiera pensado le hubiera encontrado loco, imposible, y hubiera hecho por arrancar de su alma aquella pasion, cuyas raices no debian producir mas que plantas amargas y espinas. No hubiera consagrado su amor a una muger que, apoyada en el brazo Real,

apenas se dignaba mirarle como se mira á un esclavo arrodillado.

Pero todo desaparecia delante de aquella muger: sus recuerdos y sus esperanzas se disipaban como el humo. ¿Qué le importaban entonces los sueños de su alma, en otro tiempo ardiente y enérgica? ¿Qué le importaban las lágrimas de una jóven inocente que, confiada en su lealtad, habia puesto en sus manos su honor y su porvenir? Leana, pobre jóven, creia en él y le amaba de todo corazon, y sin embargo la hubiera sacrificado por una sola mirada de Inés.

Cerca de una hora habia trascurrido cuando se abrió la puerta de nuevo y apareció el viejo escudero.

Levantó Gaston la cabeza.

-Monseñor, dijo el escudero; Jacob está aqui.

-¿Qué me quiere? preguntó el conde despues de un intervalo de silencio. ¿Que me quiere ese judio? No le necesito para nada.

Cuando el viejo servidor oyó la órden de echar al usurero que tan bien sabia desollar á su amo, no pudo dominar la expresion de alegua que brilló en su rostro, porque veia con dolor que el joven conde disipase tan locamente su caudal.

Ya iba á cerrar la puerta, cuando le llamó el conde.

-No le eches, Juan, dile que entre. Ha hecho bien en venir ese maldito judio. Quiero oro, quiero arrojarlo á manos llenas á mi alrededor: ademas, el dia del torneo tengo que dar un espléndido banquete en mi palacio. ¿Lo oyes, Juan? Será una fiesta que eclipse en magnificencia á todas las del Rey.

-¿Una fiesta, monseñor? dijo el escudero consternado. ¿Para qué dar una fiesta? Un collar de 6,000 escudos hoy, manana una fiesta: ¿quién podrá deteneros al borde del abismo?

Y el pobre Juan hizo seña al usurero para que entrase en la habitacion de su amo.

-: Tienes oro, mucho oro? preguntó el conde al momento que vió el arrugado y amarillento rostro del judío.

Jacob se inclinó lo mas que pudo, y dijo con voz melosa:

—Lo tengo siempre que se trata del servicio de monseñor. -Con tal que monseñor te pague veinte veces mas que lo

que vale, repuso Gaston con aire desdeñoso y dirigiendo al judio una mirada de desprecio. -El oficio es expuesto, señor conde, y anda muy escaso el oro

-Toma ese cofrecito que está encima de la mesa, y llénale -Es muy grade este cofre, dijo Jacob.

-¿Qué te importa, judio? Haz lo que te digo, y no me hables palabra.

Sentóse el judio en un rincon de la sala, deslióse con un cuidado exquisito un largo cinto que tenia rodeado al cuerpo, y abrió la cerradura con una llavecita que llevaba colgada del cuello. A cada pieza de oro que echaba en el cofre se nublaba su frente como si diese el último adios á una querida.

Mas de un cuarto de hora tardó en vaciar su cinto; pero viendo que el cofre no estaba lleno ni la mitad, sacó religiosamente una bolsa de cuero, y la vació tambien lo mas despacio que pudo.

tas directivas, jueces, comisiones, señores ayudantes y demas I aparato, efectuarán su salida del modo signiente:

Abrirá la marcha una escuadra de batidores; seguirá la banda de clarines de la sociedad, vestidos con el mejor gusto; continuarán en carruajes lujosamente enjaczados: 1º la junta directiva del Pnerto de Santa María: 2º la de Cádiz: 3º la de Jerez de la Frontera: 4º la de las Cabezas de San Juan: 5º los señores jueces de arranque y parada: 6º las comisiones inspectoras de exhibicion y adjudicacion de premios: 7º junta directiva central: 8º junta de ornato y mejoras públicas: 9º autoridad local, de marina y las de provincia, cerrando la marcha una escogida es-

colta de caballería con su correspondiente banda de música. Los señores ayudantes ocuparán los costados de esta lucida comitiva, la servidumbre la zaga de los carruajes, y en este órden se dirigirá por las calles Ancha, de Muleros; Plaza de la Aduana y Calzada, en cuyo paseo se hallará formada toda la fuerza de infantería que ha de despejar la línea; y batiendo marcha sus bandas, seguirá á retaguardia del último carruaje, haciendo alto á la entrada de la línea.

Distribucion.=Tan luego como haya llegado la comitiva al sitio de las carreras, ocupando sus puestos las respectivas comisiones, y prévia la venia de la autoridad competente, entrará toda la fuerza de infantería á despejar la línea, llevando á su cabeza las escuadras de tiradores, gastadores, banda de cornetas y música, dejando por medio de una evolución colocado un centinela al pie de cada asta de bandera. Las bandas de la sociedad y de les cuerpos de servicio ocuparán los tablados construidos en la extension de la línea para que todo el público pueda disfrutarlas, y la de clarines de la sociedad se colocará á la izquierda del palco, junto á la campana de señal : las escuadras de tiradores y gastadores custodiarán las mesas de arranque y parada.

Establecido ya el órden, y despejada la línea, se permitirá el pasco al paso á todos los caballos que se presenten en ella, durante una hora, destinada al escrutioio y adjudicación de premios, que se efectuará á nombre de la sociedad y por la comision nom-

brada al efecto del modo signiente:

Premios por exhibicion =Al mejor caballo de gala, brillante estampa y perfecta estructura, propio para simiente, prefiriendo el de mas alzada en iguales circunstancias, una hermosa bandeja de plata labrada al gusto antiguo, ovalada y con 22 pulgadas de largo.

Al caballo que reuna á las cualidades del de simiente las de escuela y soltura en sus movimientos, una preciosa caja forrada en terciopelo carmesi, conteniendo una hermosa copa honorífica de plata dorada y grabada, de exquisito gusto, con tenazas, cuchara y su correspondiente bandeja, con inscripciones en su

Al potro que sobresalga entre los que se presenten de cuatro años, otra elegante copa de plata tambien grabada.

Al que se distinga entre los que se presenten de tres años. una medalla de plata con inscripciones alegóricas.

A la mejor yegua que se presente entre las de cuatro años, una hermosa moña color de rosa y plata, con inscripciones en sus caidas, dentro de una linda bandeja de plata la-

A la potranca mas sobresaliente de tres años, una medalla de plata, igual á la del potro de la misma edad.

La sociedad tendrá el suficiente número de palafrenes vestidos con el decoro y gusto que corresponde, para que tan lnego como hayan sido premiados los caballos, potros y ye-guas, sean conducidos y paseados por la línea á la expectacion pública, y que sus dueños reciban el parabien á que son acreedores, reportando la castà el beneficio que es consiguiente.

Concluido el acto de la exhibición y la hora señalada para el paseo, la banda de clarines de la sociedad tocará atencion, llamada y marcha, á cuyo tiempo aparecerá por la entrada de la derecha toda la fuerza de caballería que despejará la línea.

Las bandas y músicas distribuidas en toda la extension de la línea resonarán en este momento, y el público admirará otro nuevo panorama que solo podrá disfrutarse en este sitio privilegiado por la naturaleza.

Enmedio de esta animacion, y con arreglo á las condiciones que hayan pactado entre sí los dueños de caballos españoles y extrangeros, darán principio las carreras de guerra por apuestas particulares, cuyo arranque anunciarán los clarines y campana de la sociedad.

Concluidas estas, todos los carruajes destinados al servicio de la comitiva y los tiros de caballos matriculados para optar á premio por exhibicion entrarán por la izquierda de la línea por el orden que se les designe, al trote, guardando sus correspondientes intérvalos para que el público juzgue del mérito de los caballos que componen estos tiros, y darán la vuelta por la orilla del mar à fin de recoger la comitiva que ha de ocuparlos. Inmediatamente saldrá la junta de ornato y mejoras públicas en carrua-jes y con su correspondiente banda de música al paseo de Isabel II para recibir à la comitiva y fuerza que por distintas direcciones marcharán á reunirse en dicho puesto.

Iluminadas las afueras del pasco, y reunidos los individuos que componen la comision encargada en su construccion, se presentarán los peones del mismo, vestidos de gala, con bandejas de flores, y repartirán ramos á todos los dueños de los caballos que

hayan contribuido para estas carreras y acompañen la comitiva. J caballos aproximados que se hayan distinguido en la carrera y

El presidente de la comision de adjudicacion de premios dirá en alta voz los nombres de los caballos que han sido agraciados, el de sus dueños y premios que han obtenido, y concluido se ordenará la entrada triunfal de estos caballos y comitiva, dirigiéndese por las calles de Isabel II, Barrameda, Santo Domingo Alta y Baja, Ancha hasta el ayuntamiento del modo signiente:

La banda de clarines de la sociedad, en caballos blancos ricamente enjaczados, con penachos, adornos y montura gravina y oro, anunciarán con escogidas marchas la entrada de los caballos vencedores, conducidos por Injosos palafreneros, abriendo á estos el paso una seccion de batidores. Seguirá un piquete de infanteria, precedido de tiradores y cornetas y la banda de música de la sociedad; cubrirá la retagnardia de esta fuerza caballería de la guardia civil; seguirán a esta los caballos y yeguas premiados por exhibicion, y precedidos por el caballo de escuela, que podrá montar su dueño, ó en su defecto el picador que este estime conveniente.

Estos caballos y yeguas irán conducidos por criados de la servidumbre, vestidos con decencia, y los costados serán custodiados por guardia civil de infanteria: dos señores ayudantes se encargarán en la conservacion del órden que han de llevar.

Seguirán los gastadores, bandas de tambores y música de infanteria con una columna de la misma arma y el trozo de carruajes que conduce la comitiva por el órden ya anunciado, cerrando la marcha todo el resto de la fuerza de caballería con su banda de música á la cabeza.

Las calles del tránsito estarán completamente colgadas, iluminadas y adornadas con vistosas banderas, costeadas y dirigidas por sus vecinos; y para mayor lucimiento, un número considerable de aldeanos, vestidos con exactitud y gusto, alumbrarán con hachas esta marcha triunfal.

Llegada á las casas consistoriales, y colocada la comitiva en el balcon de las mismas, se anunciará por segunda vez al público los nombres de los caballos, sus dueños y premios que han obtenido por exhibicion, cuyos interesados subirán á recogerlos en el salon de sesiones, donde les serán distribuidos por el senor presidente.

Inmediatamente, y en presencia de la comision nombrada al efecto, un niño de corta edad extraerá de un globo, que se colocará en el tablado con igual número de contraseñas al de billetes vendidos para la línea, un número, cuyo igual obtendrá en el acto un premio de 1000 rs. vn., con lo que se darán por terminadas las carreras y exhibicion de este dia.

Dia 19. Exhibicion de tiros de caballos. A las once de la mañana, en el mismo sitio, y con arreglo á la exhibicion del dia anterior, se procederá á la de tiros de caballos, cuyo escrutinio y adjudicación de premios se hará tambien en la línea y en el establecimiento de esta, asi como la distribucion del servicio será á las mismas horas que el precedente.

Los caballos se presentarán en pelo y con el quitipon puesto. A las cuatro de la tarde, reunidas en las casas consistoriales las autoridades y demas comitiva que han de concurrir à las carreras, saldrá esta en el órden del dia anterior, llevando á la cabeza cinco batidores de la guardia civil, y cerrando la marcha un piquete de la misma arma.

Seguirán las autoridades principales de la provincia y locales con batidores, música y escolta de caballería: llegados á la línea, y distribuidos en sus respectivos puntos, se despejará esta en diferente órden del dia anterior, y principiará el paseo al paso de los caballos durante una hora, en cuyo tiempo se esectuará el escrutinio y adjudicacion del premio que en este dia dará la sociedad al mejor tiro de caballos que se presente en la

El premio consistirá en una elegante bandeja de plata ovalada y grabada con inscripciones. Si al mérito del tiro acompana su instruccion é ignaldad, hija de la buena direccion del tronquista que lo dirige, la socieda premiará á este con una bonita petaca de plata labrada.

Tanto este, como los demas premios por exhibicion, serán acompañados de sus correspondientes certificados, que expedirá la secretaria de la sociedad, y se publicarán en la memoria que de estos actos se redactará.

Concluido este acto entrará un piquete con su banda de cornetas al frente á despejar la calle. Toda la fuerza de caballería, con batidores y música, se distribuirá y quedará formada en ala en toda la extension de la línea de la izquierda para la conservacion del órden.

Inmediatamente la banda de cornetas de este piquete, colocada al pie de la campana, tocará llamada para que se preparen los caballos que han de entrar en la línea á disputarse los premios destinados para esta carrera.

Gran carrera general de caballos españoles, premiada por la sociedad.=Para optar á los premios destinados en esta carrera, solo se permitirán caballos españoles, y la sociedad premiará al vencedor con un talego de terciopelo carmesí con adornos de oro que contendrá 6000 rs. vn. en plata.

Para estimular á los que preparen sus cahallos con este objeto, y aumentar el número de premios, se adjudicarán á los tres

por el órden de su llegada las cantidades siguientes.

Al 10. . . . . . . . . . . 2000 rs. Al 2º..... 1000 Al 39..... 500

Los caballos que deban disputarse esta carrera abonarán en el acto de matricularse 100 rs. vn.

La sociedad desearia que los caballos corriesen en pelo con un ropon de caidas, cinchado, jáquima con borlas y ramales, y la cola cogida, para cuyo efecto se han construido preciosos arreos de esta especie con adornos de plata y oro, de diversos colores, que se facilitarán gratis en la oficina de la sociedad, á fin de obtener la uniformidad que ha de constituir este nuevo espectáculo.

Los dueños de los caballos podrán escoger el color del equipo que descen para los suyos en el acto de matricularlos, quedando solo en la obligacion de presentar su bocado y barbada limpia á la rectificación de la reseña. Los ginetes llevarán pantalon y chaqueta blanca, sombrero calañés con barbuquejo, y la faja y pañuelo color del arreo de su caballo.

Esta carrera se efectuará conforme al reglamento formado al efecto, y tan luego como sea concluida verificarán su entrada todos los tiros del tren de la comitiva y los que hayan sido matriculados para optar al premio de la exhibicion; y para que el público distinga el premiado por la sociedad, llevarán todos los caballos que lo compongan grandes cintas de colores, sueltas por los costados, los que hará diferenciar á primera vista.

Las autoridades y cuanto constituya el tren de la sociedad marcharán por distintos caminos al paseo de Isabel II, donde, con las formalidades de la tarde anterior, se organizará la entrada triunfal, efectuando su paso por la misma carrera en la forma siguiente:

Abrirá la marcha un grupo de caballos equipados con hato redondo y con adornos de colores, montados por aficionados, vestidos á la andaluza.

Seguirán los cuatro caballos vencedores llevados del diestro por palafreneros vestidos con igualdad al gusto del pais, en cuyos costados irán dos ginetes vestidos y equipados con igual caracter para cuidar de la conservacion del orden.

Una escogida música tocando aires nacionales.

A esta un piquete precedido de su banda de cornetas.

Seguirá la comitiva en carruajes adornados, y custodiando la retaguardia, toda la fuerza de la guardia civil á caballo, y alumbrada por un gran número de hombres con hachas.

Las bandas de música, distribuidas por la carrera y tocando aires análogos, acompañarán en su paso á las autoridades principales y locales, colocadas en magnificos carruajes.

Concluida su marcha hasta el ayuntamiento, y distribuidos los premios por el órden de costumbre, se efectuara la extraccion de un número en los mismos términos de la noche anterior, y el agraciado con el igual, recogerá en el acto 1,000 rs. vn. y un procioso caballo con la edad en la boca.

Las autoridades, comitiva y cuerpos de la sociedad se retirarán á sus respectivos destinos, concluyendo con este acto la exhibicion y carreras de caballos anunciadas.

Prevenciones.-Las personas que gusten disfrutar de las carreras en los carruajes de su propiedad podrán establecerse durante las dichas en el espacio que quedará libre entre la orilla del mar y la línea de la izquierda, pagando la cantidad de 20 rs. vn. por cada persona que ocupe asiento en los carruajes, é igual cantidad por cada caballo de que se componga el tiro de

De igual beneficio disfrutarán los que quieran presenciar el espectáculo en sus caballos desde el expresado sitio, satisfaciendo 20 rs. vn. cada ginete, é igual suma per el caballo que

Los que conduzcan los carruajes y ginetes acreditarán en la entrada de este sitio haber satisfecho la cantidad que les corresponde por un documento que recogerán en la oficina de la secretaria de la sociedad, establecida en la calle de Santo Domingo, núm. 72, los que se facilitarán hasta las oraciones del dia anterior al de las primeras carreras.

Los carruajes observarán en el sitio designado el órden que se les señalará, á fin de que todos puedan lucir y gozar del espec-táculo sin estorbarse los unos á los otros, y para no privar al público de la preciosa é inimitable vista que ofrecerán los buques lujosamente empavesados.

# Precios de las localidades.

Línea de la izquierda.-Asiento de banco con espaldar y alzapie, 20 rs. vn.

Linea de la derecha.-Asiento de grada numerada, 4 reales

Todo billete de asiento en cada una de las tardes de las destinadas para las carreras se dará acompañado de un número que tendrá opcion al premio destinado para los espectadores.

Toda persona que guste correr mas suertes de las que le correspondan por los billetes de asientos podrá tomar ademas cuantos números quiera al precio de 4 rs. vn. cada uno.

Pero á pesar de todo, el cofre no estaba lleno.

-Este cofre es muy grande, dijo segunda vez entre dientes; pero bajito de miedo lo oyese el conde.

Despues de un momento de reflexion sacó otra bolsa, que tambien vació. Despues cerró el cofre; sacó una cartera de uno de sus holsillos, y se puso á escribir algunas líneas: levantóse en seguida, y presentó el papel al conde para que le firmase.

-¿Estás aqui todavía, condenado? exclamó Gaston.

-El cofre está lleno, señor conde, dijo el judío impasible; si monsenor quiere firmar .....

-¿Cuánto contiene? preguntó el conde tomando el papel. -Es muy grande el cofre, repuso el judío muy contento de tener ocasion en que exagerar su servicio; contiene 20,000 escudos de oro. Felizmente venia de casa del Sr. duque de Boisvilliers: á no haber sido por esta casualidad, no hubiera podido complaceros, aunque hubiera traido la última moneda de mi caja. Habeis observado bien lo grande que es? ¡Y hace algunos meses que anda tan escaso el oro!

-Vamos, judio, dijo el conde despues de haber firmado; déjate de reflexiones; robame lo que quieras, y márchate.

Puso Jacob tranquilamente el papel en su cartera, inclinóse hasta el suelo, y salió.

Algunos instantes despues tomó Gaston un silvatito de oro, del que sacó un souido largo y agudo.

En seguida entró el viejo escudero.

-Juan, le dijo, ¿ has estado en casa de Gerónimo á comprar el collar?

-Sí, señor, dijo el escudero con voz triste; aqui está. Y presentó al conde una cajita muy elegante, cuya cerradura era de oro.

Abrióla el conde, sacó el collar; y despues de haberle exa--Este collar hara un efecto magnifico. ¿ Que te parece, Juan?

-Gerónimo no ha querido bajar ni un maravedí, contestó el escudero. Miró el viejo servidor al conde ocupado en contemplar las

pedrerías del collar; movió despues tristemente la cabeza, y se fue á la otra extremidad de la sala.

-Este cofre está lleno de oro, dijo poniendo la mano sobre él, y esta mañana estaba vacío. ¡El judío ha estado aqui! ¡Cuánto habrá robado! Es posible que la cólera del cielo no despida un rayo que acabe con este hijo maldito de Satanás? ¡Este cofre está lleno de oro, y tal vez mañana estará vacío! Mi pobre amo está loco.

El anciano escudero habia pronunciado aquellas palabras en voz baja, cubriéndose la frente con las manos.

-¿Cuánto tiempo durará esto? prosiguió: menos que el necesario para sacar esas monedas todas una á una.

Abrió el cofre, le mitó con una sonrisa que alteró todas sus facciones; y despues de un momento de duda, se aproximó con aire resuelto al conde.

-Monseñor, le dijó con voz firme, es absolutamente indispensable que os diga lo que no sabeis quizá, y que sin embargo debeis saber.

Levantó la cabeza el jóven conde, y miró al escudero que vaciló un momento ante aquella severa mirada.

- Qué debo saber? preguntó Gaston. -Monseñor, el noble conde Dennary, vuestro padre, os ha legado con su muerte una brillante herencia, digna del nombre que llevais y del rango que debeis ocupar en la corte. Una parte de esta herencia la recibió de sus mayores, y la conservó integra para entregárosla: la otra la ha adquirido él.

-¿Y qué tenemos con eso? repuso con voz severa Gaston que adivinaba adonde queria ir su escudero; pero este habia perdido

el miedo, y no se intimidó.

- Qué tenemos con eso me preguntais l.... prosiguió el escudero sin desconcertarse. ¿ Qué se ha hecho de esta fortuna desde los escasos cinco años que sois su dueno? ¿Sabeis que esc maldito Jacob se ha llevado bajo su maldita zamarra lo mejor de vuestros bienes? Y no cuento lo que Isaac y sus compañeros de estafas os han robado cuando la caja de Jacob ha estado vacía ó no ha querido prestaros. Bien sé, monseñor, que voy á excitar vuestra cólera, y que llenareis de reconvenciones duras é inmerecidas á vuestro viejo servidor por haberos dicho la verdad; pero padezco mucho en ver desgarrarse dia por dia en girones vuestro porvenir y vuestra vida para no deteneros hasta que os haya tragado el abismo sin fin de la miseria. (Se continuará.)

Tanto los referidos socios como los individuos de la del fomento de la cria caballar de España, establecida en Madrid, tendrán derecho á entrar cuando gusten en el gran palco destinado para la presidencia.

El despacho de billetes para las carreras de ambos dias estará situado desde el domingo 16 de Agosto, hasta las dos de la tarde de los dias 18 y 19, en el establecimiento de géneros de moda de D. José Quesada, calle Ancha. Y desde las tres de la tarde de los dias de las carreras estará abierto otro despacho en la casilla llamada de los Guardas, situada en el paseo de la Calzada. Sanlúcar de Barrameda 20 de Julio de 1846.

#### RECTIFICACION.

En la Gaceta de ayer, plana 4ª, columna 1ª, línea 64, di-ce: 5ª Puente del Espinar y línea de camino en las avenidas del mismo, su presupuesto 272,965 rs., léase: 3ª Puente del Espinar y linea de camino en las avenidas del mismo, su presupuesto 172,965 rs.

## VARIEDADES.

I.

El novio espectro, cuento fantastico.=En un romántico y solitario lugar de la Alemania, rodeado de agrestes montañas, elevábase un gótico castillo feudal, cuyo solo aspecto enmedio de aquellas enmarañadas peñas bastaba para infundir una sombra de melancolía en el ánimo de cualquier pasajero que la casualidad llevase á aquel sitio. Era el poseedor en la época de que hablamos el baron Armando Gorilizt, el cual, á mas de haber he-redado el orgullo de sus abuelos, heredó tambien las ridículas supersticiones que en aquellos tiempos reinaban en la Alemania. Tenia el baron una hija linda sobremanera, y como era costumbre la prometió á la edad de cinco años para el hijo de un baron amigo suyo: iba crecieudo la jóven y desarrollando sus gracias, al mismo tiempo que crecian las esperanzas de su padre de verla pronto casada con Vilhem, hijo del baron Ziliesck.

Sucedió pues que en el tiempo en que pasa aquesta historia, la jóven tenia ya 18 años y el jóven 21, y convinieron sus padres en que era ya tiempo de efectuar su enlace. Distaba el castillo del baron Gorilizt del de Ziliesck una jornada corta, y estaban en el primer dia de Diciembre esperando á Vilhem, que en una carta les anunciaba llegaria aquel mismo dia. Pasó este y pasaron los sucesivos sin que Vilhem llegase. Alarmado el baron por esta tardanza, resuelve enviar un expreso al castillo Ziliesck, cuando llega un mensajero con la siguiente carta:

«Con el mayor dolor, mi muy querido amigo Armando, to-mo la pluma para escribirte la desgracia acaecida á mi hijo. Salia de aqui el dia prefijado para ir á tu castillo, cuando al cabo de dos horas vuelven a aparecer sus amigos y criados trayendole en brazos á causa de una caida del caballo que le abrió la cabeza: hemos hecho todos los esfuerzos posibles para salvarle; pero nuestros auxilios y conatos no han sido suficientes a librarle de la muerte, pues ayer noche fue à reunirse con sus antepa-

Disimula que no sea mas largo, por cuanto el acerbo dolor que siento me ha herido en lo mas vivo.-Tu amigo, el baron Ziliesck.

Grande fue el pesar que recibió el baron Armando al leer la carta; pero mas grande fue el que afectó á Lenora al encontrarse sin amante y sin esposo, porque en las dos ó tres veces que la jóven habia visto á Vilhem la gustó sobremanera y quedo enteramente prendada de el. Pero como el tiempo todo lo borra, sucedió que despues de haber pasado algunos días, ya no pensó mas en Vilhem, y se consoló con el cariño de un jovenci-to amable y de buenos modales, hijo de un bidalgo de la comarra. Poco á poco los dos jóvenes fueron cobrandose aficion; y el baron, olvidando la promesa que habia hecho á Ziliesek de que su hija seria de Vilhem o de nadie, la prometió al jóven hidalgo, señalando la boda para de alli á 15 dias; y los mismos preparativos que se habian hecho para celebrar la boda de Leonora con Vilhem, se hicieron entonces para celebrarla con Leon Here-mar. Llegó pues la víspera del dia prefijado, y se convino celebrarla con un banquete. Convidó el baron á toda la nobleza de la comarca para que asistiese á la boda de su hija; se extendió una larga mesa en el gótico salon del castillo, y sentáronse alrededor de ella todos los barones é hidalgos convidados. Se sirvió un sabroso banquete digno de la opulencia de los barones de Gorilizt; el vino y los licores corrian con abundancia por la mesa, y el son de los vasos y copas no se interrumpió en toda la comida. Reinaba jovial alegria, y las chanzas y palabras picantes se sucedian unas á otras como las copas y los manjares: cada convidado de por sí obsequiaba á alguna beldad, y la galantería algunos hacia un ridículo contraste con la grosería de otros. A los postres, calentadas ya las cabezas por el vino, se reia, se cantaba, se gritaba; en fin se formó una confusion de gritos y palabras que no se entendian unos á otros. Hubo momentos en que los criados no sabian á qué atender, pues todos mandaban á un mismo tiempo, todos gritaban, y todos se confundian. Afortunadamente se levantaron los manteles, y los convidados se esparcieron por los jardines y las avenidas del castillo, formando diversos juegos, con los cuales pasaron el resto de la tarde. Entretenidos estaban de diversas maneras cuando llegó la hora de la cena; volvió á empezar entonces la gritería y el tumulto, y á los postres estaban tan alegres como en la comida. Cuando la algazara y el tumulto estaba en su colmo se oyeron rechinar los goznes de una puerta: todos los circunstantes volvieron la cabe-La hacia la puerta principal del salon, que se abrió de par en par, y un profundo silencio sucedió á los gritos y algazara.

Apareció por aquella puerta un hombre embozado con una gran capa negra, cubierto el rostro con el embozo, y adelantóse con pasos lentos hácia el centro del salon: alli se paró; y descubriendose, mostró á los circunstantes una faz pálida y cadavérica cual la de un muerto evocado de la tumba. Un grito de horror retumbó en aquel instante por el salon: era un grito exhalado por el baron Gorilizt al reconocer bajo aquel semblante lívido y pálido las facciones de Vilhem Ziliesek, el prometido esposo de su hija. Los circunstantes se levantaron temblando de sus asientos, y se retiraron apiñados en un rincón de la sala, con los cabellos erizados y dando diente con diente; pero el espectro sin hacer

izquierda, y podrán recoger sus billetes en la secretaría de la caso se acercó con pasos lentos á la mesa, se sentó, y dijo con. una vez tan sepulcral que penetró como un dardo agudo en el corazon de todos los convidados:

Baron Gorilizt, decid á vuestros criados que me sirvan algunos fiambres para acallar mi hambre, á no ser que vuestros convidados hayan ya agotado todas las provisiones que se habían hecho para celebrar la boda de vuestra hija con Leon Heremar.

El baron, á quien se dirigian estas palabras, quedó inmóvil de terror al oir aquella voz sepulcral, y ni tan solo se atrevió á ir á ejecutar lo que le mandaba el espectro. Al cabo de algun tiempo, impaciente este, dió un gran golpe en la mesa que resonó por todo el castillo, y con voz bronca y estrepitosa exclamó:

-Tengo hambre, que me traigan de comer.

A este imperioso mandato no se atrevió á desobedecer el baron, y fue á decir á los criados que llevasen de comer al espectro. Estos, temblando como sus amos, no se atrevian á acercarse á la mesa; pero por fin, uno mas atrevido que los otros, se acercó; depositó sus platos en un extremo de la mesa, y huyó de la sala como un relámpago. El espectro se levantó; fue á buscar el plato depositado en la mesa por el criado; y despues de haber comido muy sosegadamente, se volvió hácia los circunstantes, y clavóles una mirada que hizo retroceder de espanto á los que es-

-Baron Gorilizt, hace algun tiempo hiciste la promesa á mi padre de casar tu hija conmigo, promesa que sellaste con tu juramento; y dijiste a mas que no siendo mia no seria de nadie: ahora has roto esta promesa, y quieres casar á tu hija con Leon Heremar. Pues bien, yo, Vilhem de Ziliesck vengo á reclamar tu promesa, y á llevarme á mi prometida esposa.

El horror se apoderó de todos los circunstantes al oir esto, la jóven Leonora cayó al suelo desmayada.

A la mañana siguiente, cuando algunos habitantes de aquellas comarcas fueron á sus faenas diarias, vieron con asombro el castillo de Gorilizt reducido á cenizas, sin poder atinar cómo el fuego habia devorado en una sola noche aquel grandioso y gótico castillo, que parecia desasiar á los mismos cielos con su altanera cabeza.

Solamente se supo, por relacion de un viajero extraviado aquella noche entre los campos, que á las doce un gran resplandor habia iluminado aquellos montes cual la laz del dia, y que habia visto un enorme dragon ir por los aires vomitando fuego por la boca, y llevando en su espalda dos fantasmas; la una parceida á una muger, y la otra á un hombre embozado con una capa

#### AVISOS.

#### CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

Inspeccion de Farmacia. Los individuos que á continuacion se expresan se servirán acudir por sí ó por medio de apoderado en los dias no festivos á las oficinas de esta inspeccion, sitas en el ex-convento de San Martin, de nueve á once de la mañana, á percibir del habilitado del cuerpo las cantidades que respectivamente les corresponden como interesados en la libranza (que fue negociada) núm. 5732, expedida para pago de los haberes de los meses de Agosto y Noviembre de 1838, en que se hallaban sirviendo en Burgos y Logroño como facultativos del ramo.

Madrid 29 de Julio de 1846 .- José Simon, secretario.

D. Andres Villasante.

D. Mariano O rit. D. Pedro Cubells.

D. Romualdo Mendez.

D. Dionisio Gomez.

D. Amalio Alguaeil.

D. José Alejandro. D. Cipriano Celada.

D. José Orbegozo, D. Vicente Palomera.

D. Bernardo García.

D. José Grillo.

D. Martin Poyo. D. José Cristobal.

La señora que con el título correspondiente quisiese aspirar obtener la plaza de maestra de niñas en una escuela gratuita que, con la dotación de 1500 rs. y habitación para ella, va á establecerse en la villa de Covarrubias, dirigirá en el término de un mes, á contar desde el dia en que este anuncio se inserte en la Gaceta de Madrid, su solicitud, acompañada de los competentes atestados de buena conducta, y franca de porte, á Don

2

Julian Nuñez, uno de los patronos de dicha escuela y residente en la citada villa de Covarrubias.

Trascurrido el término señalado, al siguiente dia se procederá a un examen privado por ante los patronos, y posteriormente à la provision de aquella escuela en la persona que tuvieren

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Pontevedra.

Habiéndose creado en esta capital una escuela pública de niñas, dotada en 200 ducados anuales, y ademas las retribuciones que han de pagar las niñas pudientes, segun las labores que se las enseñen, esta comision ha acordado anunciarlo al público, á fin de que las maestras titulares que quieran optar á dicha plaza presenten ó dirijan sus solicitudes documentadas en esta secretaría, francas de porte, en el término de un mes, contado desde la insercion de este anuncio.

Pontevedra 22 de Julio de 1846. El presidente, gese político, Ventura Diaz.

## COMPANIA DEL FERRO CARRIL DE LANGREO, EN ASTURIAS.

Todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde se reparten los estatutos de esta compañía en las oficinas de la misma, calle Ancha de Pelígros, núm. 18, cuarto

Madrid 29 de Julio de 1846 .- El secretario, E. Sancho. 1

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Julio á las des de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 34 al contado. CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 36 9/16

Coruña, 1/8 id.

Paris, 15-18.

Alicante, par din. d. Barcelona á ps. fs., 3/4 din. b. Bilbao, id. id. Cádiz, 1/2 b.

Málaga, 1/4 din. b. Santander, 3/4 id. id. Santiago, par pap. Sevilla, 1/2 din. b. Valencia, 3/4 b.

Zaragoza, par. Granada, 1/4 d. Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la intendencia general militar. - Para hacer saber una providencia que ha recaido en expediente que á instancia del promotor fiscal de este jazgado se sigue con D. Miguel Huerta, guarda-almacen que fue de vestuarios basta fin de Mayo de 1844, se le cita, llama y emplaza al expresado Huerta, para que en el preciso término de ocho dias se presente en la escribanía del mismo, sita en el piso principal de la casa número 17, calle del Prado; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita, llama y emplaza á D. José Matute, vecino del Real sitio de Aranjuez, para que dentro del término de 15 dias se presente en el juzgado que despacha en esta capital el Sr. Don Miguel María Duran á oir providencias en antos por el promovidos contra D. Luis Franco Alonso; apercibido que pasado sin hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de exhorto del señor juez segundo de primera instancia de la ciudad de Sevilla, y providencia del Sr. D. Juan Fiol, que lo es de esta corte, refrendada del escribano del número D. Basilio María de Arauna, se hace público y notorio que en la audiencia territorial de la provincia del mismo Sevilla penden autos entre la testamentaría de D. Vicente Torres y Andueza y los parientes de este que en grado de primos segundos se han presentado sobre declaracion de herederos abintestato del D. Vicente y adjudicacion de varias casas y otras fincas que le pertenecian en la propia ciudad, y se contenian en las cláusulas 58, 59 y 60 de su testamento, en cuyo litigio se ha ajustado una transaccion entre las partes, por la cual entre otros particulares se ha convenido en que se adjudiquen 26 fincas á la testamentaría por valor de 505,570 rs. y un maravedí, y 21 á los citados parientes por importe de 505,326 rs. y 32 mrs.; y habiendo acordado dicho tribunal que se hiciese notorio este convenio, y se convocase á los demas parientes del D. Vicente que se crean con igual ó mejor derecho á las indicadas fincas, con cuyo objeto ha sido dirigido el mencionado exhorto, se cita, llama y emplaza á todos los demas parientes del difunto D. Vicente Torres y Andueza que en grado de primos segundos, ó en otro mas próximo, y a los que los representen si hubiesen fallecido, se crean con derecho á su herencia abintestato, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde la publicación de este anuncio, se personen en el referido tribunal de la audiencia de Sevilla por medio de procurador a exponer y reclamar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin, hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la direccion subinspeccion de ingenieros del distrito de Castilla la Nueva.-En virtud de providencia del señor asesor del juzgado de la direccion subinspeccion de ingenieros de este distrito se cita y emplaza por termino de seis dias al sargento retirado D. Pedro Casas, residente en esta corte, á fin de que dentro de dicho término se presente en dicho juzgado y escribama del mismo, sita en el piso bajo de la casa de los Cinco Gremios Mayores (ahora Banco de Isabel II), calle de Atocha, para hacerle saber el contenido de un exhorto dirigido por el Excelentísimo Sr. director subinspector del distrito de Valencia; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar.

# VACANTES.

Hallandose vacante la plaza de facultativo del pueblo de San tenece a la provincia y partido de Avila), el ayuntamiento de la misma, previa la autorizacion del Sr. gele político de la provincia, ha acordado se anuncie para que los aspirantes á ella puedan presentar en la secretaria de la corporacion sus memoriales en el término de 30 dias. La dotacion de dicha plaza es la de 200 fanegas de trigo pagadas por los vecinos y cobradas por el interesado. Las obligaciones que habra de contracr el que solicite dicha plaza pueden verlas los aspirantes á ella en el pliego de condiciones que está de manifiesto en dicha secretaria.

Entre los pretendientes serán preferidos para la eleccion los que reunan las dos facultades de medicina y cirugía. Las solicitudes se remitirán francas de porte.

# BIBLIOGRAFIA.

LA EDAD MEDIA.-Historia general y descripcion de los trajes y costumbres de aquella época, sacada de los monumentos del arte y manuscritos contemporáneos; primera obra de esta clase publicada en España, que contiene 150 láminas primorosamente iluminadas, la mayor parte de ellas con hermosos realces de oro y plata.

Los señores suscritores pueden pasar á recoger las entregas 33 y 34 de esta interesante obra á la librería de la señora viuda de Razola, donde continúa abierta la suscripcion.

Editor responsable Gervasio Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.